



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1836 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar la adquisición de equipos (computadores y video proyector) debidamente instalados, con cargo al proyecto N° BIB 0530102012, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “Dotación muebles y equipos Biblioteca San Antonio 2013”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación muebles y equipos Biblioteca San Antonio 2013”, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el profesional de Gestión Institucional de Biblioteca de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de 29 de Mayo de 2013, la iniciación de los trámites para contratar la adquisición de equipos (computadores y video proyector) debidamente instalados, con cargo al proyecto N° BIB 0530102012, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “Dotación muebles y equipos Biblioteca San Antonio 2013”.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación de los equipos para la puesta en marcha del funcionamiento de las instalaciones del edificio construido para la Biblioteca en la sede San Antonio, con el ánimo de contar con un centro de información que cumplan con las condiciones de calidad, bienestar, funcionalidad, espacio y confort.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36369 de fecha 29 de mayo de 2013 por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$52.300.000)**.

Que en la página Web de la entidad, el día 04 de Junio de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 021/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en la adquisición de equipos (computadores y video proyector) debidamente instalados, con cargo al proyecto N° BIB 0530102012.

Que el día 06 de Junio de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibieron ofertas de las firmas **1. YULIEDTH EMILCE RUBIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.516 expedida en Villavicencio. **2. MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora OLIVA GONZALEZ GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1836 DE 2013

Que el día 06 de Junio de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la profesional de la Oficina de Sistemas, las propuestas recibidas, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la profesional de la Oficina de Sistemas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la señora **YULIEDTH EMILCE RUBIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.516 expedida en Villavicencio, por la suma de Cincuenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$52.240.000).

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la señora **YULIEDTH EMILCE RUBIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.516 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la adquisición de equipos (computadores y video proyector) debidamente instalados, con cargo al proyecto N° BIB 0530102012, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado "Dotación muebles y equipos Biblioteca San Antonio 2013", por la suma de Cincuenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$52.240.000).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Junio de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U